

ACTA ORDINARIA N° 12-13

Acta número cero doce- trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día dos de Abril de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	
José Fernando León Sandoval	
Ronny Rodríguez Villalobos	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Kattia Núñez Castro
Alba Rosa Gómez Espinoza
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Romelia Vargas Hernández

INTENDENTE

Omar Fernández V.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
 - II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 11-13.
 - III. AUDIENCIAS
 - IV. CORRESPONDENCIA
 - V. MOCIONES
 - VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION
 - VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
 - VIII. ASUNTOS VARIOS
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 11-13**

Se somete a ratificación el acta ordinaria 11-13 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe a los señores Valentín Jiménez, Alexander Busano y José María López, miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.

El presidente le da la bienvenida y concede la palabra.

VALENTIN. Agradece el apoyo brindado para el evento de las fiestas. Indica que les preocupa lo adeudado a este Concejo por el Concepto de de espectáculos públicos, monto que consideran muy alto, agrega que no sabe si ese monto es de ley pero si ha entendido que en otros Concejos Municipales se les ayuda de una forma más directa y principalmente a ellos que son la asociación así se lo informo un muchacho de la municipalidad de Garabito. Solicita si es posible les rebajen ese monto porque está muy elevado, y si persisten en el mismo lo pagaran pero para eso requieren otra patente para hacer la actividad denominada La Repela y de ahí pagar. Porque el entechado del redondel que ya terminamos nos costó cincuenta millones de colones y la empresa a quien le compramos los materiales nos regalaron cerca de diez millones de colones

JOSE MARIA LOPEZ. Tanto ustedes como la asociación tienen los mismos objetivos, es duro trabajar como lo hacemos nosotros, ambos estamos en el mismo ferry y navegamos al mismo destino y nosotros consideramos que un 11% es mucho, sabemos que es de ley pero de forma interna nos pueden ayudar y rebajar porque en otras municipalidades lo hacen y nuestra visita es para que ustedes analicen que somos una organización comunal que trabaja por el pueblo no somos una organización

privada que trabaja para si misma, queremos que traten de no cobrarnos ese 11% porque es la primera vez que tenemos que pagarlo.

VALENTIN. No sé cuál es la forma de revertir eso, he escuchado que en otras municipalidades si les cobran luego les devuelven mediante una partida, no sé si se pueda llegar a un arreglo como ese. Parece que no fuéramos los mismos, ¿dónde está el problema, porque no trabajamos de forma conjunta?

Venimos a solicitar un permiso para una actividad que es para lucro del pueblo y se nos vienen un montón de situaciones como por ejemplo ir a MOPT a ingeniería a solicitar el permiso para cerrar la ruta nacional, lo que implica varios viajes, teniendo ustedes la potestad para hacerlo, aquí hay algo que no encaja, si los que trabajamos cobráramos no alcanzarían las fiestas para pagar. En este momento no tenemos de donde pagar, algunos patrocinadores aun no han cancelado

MINOR. He sido parte de la comisión y se cómo se trabaja y la forma desinteresada en que lo hace cada miembro. Hay muchas cosas que como gobierno local se pueden hacer y otras que no son permitidas aunque antes si.

Es un hecho que valoramos el trabajo que ustedes hacen y con respecto a la deuda haremos lo posible por colaborar pero apegándonos a la ley, haremos la consulta.

VALENTIN. Sinceramente siento que con la aplicación de estas leyes nos están obligando a que seamos una institución tipo parasito de este Concejo, nos están sepultando como lo hicieron con Río Negro.

Se retiran

- b. Lic. Maricel Rojas León. Auditora.** Sres. Armando Chávez, Francisco Madrigal, Marisela Bustos, Vianney Segura y Cinthya Rodríguez. Miembros del Comité Distrital de Deportes.
La Auditora se presenta a dar informe. El presidente le da la bienvenida y concede la palabra.

La auditora da las gracias por el espacio e indica que se presenta a brindar el informe denominado INFORME DEL ESTUDIO DE AUDITORIA SOBRE EL CONTROL INTERNO Y MANEJO DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE COBANO DURANTE EL AÑO 2012. AIM-03-2013

RESUMEN EJECUTIVO

Del análisis de la gestión del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano se obtuvo que el superávit acumulado del periodo 2012 es de ¢12.805.480.04 (doce millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta con cuatro céntimos), el superávit libre es de ¢12.737.039.80 (doce millones setecientos treinta y siete mil treinta y nueve con ochenta céntimos) y el superávit específico es de ¢68.440,24 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con veinticuatro céntimos) el cual coincide con el saldo de la cuenta corriente. Existe además un superávit libre acumulado perteneciente al periodo 2011 por un monto de ¢ 11.839.058,28 (Once millones ochocientos treinta y nueve mil cincuenta y ocho colones con veintiocho céntimos). El Comité de Deportes ejecutó el 32% de los recursos recibidos durante el periodo 2012.

En relación con la ejecución presupuestaria pudo determinarse que el Comité de Deportes giró algunos cheques sin que existiera contenido presupuestario en el código para respaldar la erogación y que aún persisten debilidades de control que se señalaron en informes anteriores lo cual podría afectar el logro de los objetivos institucionales. Se detectaron debilidades de control significativas como son: el extravío de los comprobantes originales que respaldan las erogaciones del Comité y la poca formalidad de algunas de las ofertas de las contrataciones, pero también se determinaron aspectos positivos en la gestión como que en cinco de los seis expedientes de contratación tramitados en el 2012 consta el informe de recibido conforme del bien o servicio prestado al Comité o la entrega de los artículos a la organización correspondiente, procedimiento que se les recomendó anteriormente por parte de la auditoría interna. El presidente, el tesorero y la secretaria del Comité ya cumplieron los dos años de su nombramiento por lo que se requiere su reelección o sustitución.

Como resultado de la evaluación a la gestión del Comité Distrital de Deportes de Cóbano, se concluye que la información que respalda la liquidación y el superávit acumulado es razonable y que el sistema de control interno presenta algunas deficiencias, que es necesario solventar como: mejorar el control y custodia de la documentación e información generada por el Comité Distrital de Deportes y Recreación para evitar el extravío de documentos de respaldo. Es importante que tanto el Comité de Deportes como el Concejo Municipal promuevan el fortalecimiento del control interno para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que realiza el Comité en el distrito.

Se está recomendando al Concejo, efectuar las acciones correspondientes para la sustitución o reelección de los miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación que ya cumplieron el periodo de nombramiento, implementar las actividades de control pertinentes para procurar el fortalecimiento del control interno del Comité Distrital de Deportes y para que sean subsanadas las debilidades de control señaladas en este informe y en informes anteriores. Al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano se le recomienda ejercer el control suficiente para garantizar razonablemente el resguardo de la información pública producto de su gestión, limitar la ejecución de recursos de cada código presupuestario a los saldos presupuestarios disponibles, implementar las actividades de control pertinentes para procurar el fortalecimiento del control interno y para que sean subsanadas las debilidades de control señaladas en este informe y en informes anteriores y solicitar a los proveedores de bienes y servicios la presentación de ofertas que cumplan con lo indicado en el artículo 63 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

INFORME DEL ESTUDIO DE AUDITORIA SOBRE EL CONTROL INTERNO Y MANEJO DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE COBANO DURANTE EL AÑO 2012.

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente informe forma parte del plan de trabajo de esta auditoría interna para el año 2013.

1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el cumplimiento, suficiencia y validez del control interno y la gestión del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano, en cuanto al manejo de los fondos transferidos durante el año 2012.

1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprendió el análisis y revisión de los recursos ejecutados y administrados, comprobantes de pago, cheques, libros de actas, ingresos, egresos, libro de bancos, expedientes de contratación y su respaldo documental, conciliaciones bancarias, plan presupuesto y liquidación presupuestaria del periodo comprendido entre el 1 de enero 2012 al 31 de diciembre 2012, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

El trabajo se realizó de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

1.4. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos producto del estudio realizado, fueron presentados al Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 2 de abril 2013 a las 5:00 pm contando con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano.

1.5. COLABORACIÓN BRINDADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Es importante resaltar la colaboración y atención brindada por los miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano, la proveeduría y la secretaría municipal.

1.6. GENERALIDADES DEL ESTUDIO

El Comité actual está conformado por:

Cuadro Nº 1

Nombre	Puesto	Fecha nombramiento
Armando Chávez Rodríguez	Presidente	31/01/2011
Francisco Madrigal Céspedes	Tesorero	31/01/2011
Maricela Bustos Rodríguez	Secretaria	22/03/2011
Cinthya Rodríguez Quesada	Vocal 2	27/03/2012
Vianney Segura Ugalde	Vocal 1	10/07/2012

1.7. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en el informe de liquidación presupuestaria, en relación con el registro de las operaciones, sobre la cual se basa el análisis efectuado, es de total responsabilidad de la administración del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano.

2. RESULTADOS

2.1 VENCIMIENTO DEL PLAZO DE NOMBRAMIENTO DE ALGUNOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Según el artículo 168 del Código Municipal “los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.”

Según las fechas de nombramiento consignadas en el cuadro anterior, el presidente, el tesorero y la secretaria del Comité ya cumplieron los dos años de su nombramiento por lo que se requiere su reelección o sustitución.

2.2 EXTRAVÍO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE RESPALDO

La documentación presentada inicialmente por el Comité Distrital de Deportes para efectuar la revisión de la liquidación presupuestaria estaba incompleta por lo que se solicitó al Comité mediante oficio AIM-017-2013 de fecha 28 de febrero de 2013, la presentación de los cheques y comprobantes de pago originales e información adicional correspondiente a la de ejecución presupuestaria.

En fecha 7 de marzo 2013 el Comité presentó a esta auditoría interna fotocopia certificada de 14 cheques y fotocopia de los 8 cheques restantes y duplicados de los recibos cancelados con esos cheques y constancias de los proveedores de que recibieron el pago autorizado por el Comité. En la documentación aportada también se recibió un comprobante de asistencia emitido por la oficinas del OIJ de Cóbano que indica que se realizó entrevista al señor Armando Chávez Rodríguez causa 12-000529-832- PE (No consta declaración). En acuerdo 1.3 tomado en sesión extraordinaria del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano celebrada el 18 de marzo de 2013, acta Nº 101. El Comité acuerda:

“Indicarle a la señora Auditora que las facturas originales, copias de cheques, recibos originales de agua y luz fueron entregados por parte de la señora Maricela Bustos al señor Marco Antonio Quirós, quien ha colaborado con esta organización en la elaboración de informes económicos y liquidaciones presupuestarias, sin embargo, posteriormente el citado señor manifestó no tener la documentación en mención, por lo que no abocamos a la búsqueda de certificaciones originales y /o reimpresión de comprobantes de pago con los respectivos proveedores. Es criterio de este Comité informar a esa auditoría que la carencia de un sitio apto para el resguardo de documentación legal, podría propiciar el extravío involuntario de papelería oficial, por último se hace de su conocimiento

que la documentación producto de nuestra gestión está siendo resguardada en las casas de habitación del Presidente, Secretaria y Tesorero.”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen que “el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben implantar, comunicar, vigilar la aplicación y perfeccionar políticas y procedimientos de archivo apropiados para la preservación de los documentos e información que la institución deba conservar en virtud de su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico. En todo caso, deben aplicarse las regulaciones de acatamiento obligatorio atinentes al Sistema Nacional de Archivos.”

El extravío y deficiente resguardo de la información pública que respalda la gestión del Comité de Deportes denota deficiencias importantes en el control interno del Comité y reiteran la necesidad de que se le asigne al Comité de Deportes un espacio para el desarrollo de su trabajo y el archivo de la documentación.

2.3. RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS QUE CONFORMAN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y EL “SUPERÁVIT ACUMULADO”

El superávit acumulado del periodo 2012 es de ¢12.805.480.04 (doce millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta con cuatro céntimos), el superávit libre es de ¢12.737.039.80 (doce millones setecientos treinta y siete mil treinta y nueve con ochenta céntimos) y el superávit específico es de ¢68.440,24 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con veinticuatro céntimos) el cual coincide con el saldo de la cuenta corriente. Existe además un superávit libre acumulado perteneciente al periodo 2011 por un monto de ¢ 11.839.058,28 (Once millones ochocientos treinta y nueve mil cincuenta y ocho colones con veintiocho céntimos).

Cuadro N°2

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE COBANO					
RESUMEN DEL INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA					
	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Ingresos Reales	DIFERENCIA
Depósitos del Concejo Municipal	20.065.170,59	0,00	20.065.170,59	18.966.955,20	1.098.215,39
	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Reales	DIFERENCIA
Egresos	20.065.170,59	0,00	20.065.170,59	6.161.475,16	13.903.695,43
Superávit Acumulado				12.805.480,04	

Superávit Específico Retenciones Tributación Directa	68.440,24
Superávit libre periodo 2012	12.737.039,80
Superávit libre periodo 2011	11.839.058,28
Saldo Liquidación 2012	24.644.538,32
Saldo en cuenta corriente	24.644.538,32

Porcentaje de Ejecución: 32%

El Comité de Deportes ejecutó el 32% de los recursos recibidos durante el periodo 2012.

Del análisis del informe de la ejecución presupuestaria pudo determinarse que el Comité de Deportes giró algunos cheques sin que existiera contenido presupuestario en el código para respaldar la erogación como es el caso de las cuentas marcadas en rojo en el cuadro N° 3 que se presenta a continuación.

Cuadro N°3

COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE COBANO								
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO								
PERIODO: 1 ENERO 2012 AL 31 DICIEMBRE 2012								

INGRESOS								
GRUPO Y RENGLO		PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORD.	Aumentos	Disminucion	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
Transferencias corrientes		20.065.170,59		0,00	0,00	20.065.170,59	18.966.955,20	(1.098.215,39)
TOTALES		20.065.170,59	0,00	0,00	0,00	20.065.170,59	18.966.955,20	(1.098.215,39)

EGRESOS								
GRUPO Y RENGLO		PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORD.	Aumentos	Disminucion	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EGRESOS REALES	DIFERENCIA
1,02	Serv.publicos	700.000,00		-	-	700.000,00	543.295,40	156.704,60
1,05	Gasto viaje	-		-	-	-	-	-
1,07	Cultural	3.100.000,00		-	-	3.100.000,00	4.376.000,00	(1.276.000,00)
2,02	Alimentos	600.000,00		-	-	600.000,00	588.000,00	12.000,00
2,99	Deportivos	-		-	-	-	-	-
2,99	Articulos oficina	-		-	-	-	-	-
1,05	viaticos	-		-	-	-	-	-
1,04	Servicios profes	3.200.000,00		-	-	3.200.000,00	-	3.200.000,00
2,04	Repuestos y accesorios	-		-	-	-	-	-
2,99	Utiles y materiales	-		-	-	-	-	-
5,01	Bienes duraderos	900.000,00		-	-	900.000,00	609.571,76	290.428,24
5,02	Obras comunal	11.565.170,59		-	-	11.565.170,59		11.565.170,59
1,03	Pago Bancario						4.608,00	(4.608,00)
1,9	Retenciones					-	40.000,00	(40.000,00)
		20.065.170,59		-	-	20.065.170,59	6.161.475,16	13.903.695,43

Ingresos reales- Egresos Reales	12.805.480,04
Superavit 2011	11.839.058,28
Saldo final en la cuenta corriente	24.644.538,32

Auditoria:
Se giró más de lo presupuestado.

Auditoria:
Se giró más de lo presupuestado.

Al respecto conviene señalar lo indicado por las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE “Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa. Las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

2.4. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS

En fecha 6 de marzo 2012 mediante acuerdo en sesión ordinaria número 09-12, artículo IV, inciso f) el Concejo Municipal le aprobó al Comité Distrital de Deportes el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el año 2012. En el acuerdo le indica al Comité de Deportes y Recreación que será la última vez que se les recibe el Plan Anual Operativo y presupuesto fuera del tiempo que indica la Ley. No se presentaron presupuestos extraordinarios para aprobación del Concejo.

2.5. NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA EN MATERIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

El Comité Distrital de Deportes a través de la proveeduría municipal realizó seis procesos de contratación en el año 2012, correspondientes a contrataciones directas.

Todos los procedimientos analizados cuentan con el acuerdo de decisión inicial, el de contenido presupuestario, adjudicación y cancelación por parte del Comité de Deportes. Cada contratación está respaldada por su respectivo expediente.

Los expedientes de las Contrataciones directas 2012 CD-000001-01 2012 y CD-000006-01 2012 se tramitaron bajo el supuesto del artículo 131 del RLCA inciso b), la oferta presentada incumple lo indicado en el Artículo 63 del RLCA pues carece de firma del oferente y no se firma un contrato para establecer las pautas de la contratación.

En los seis expedientes revisados no se presentó la certificación de la CCSS.

Como aspecto positivo hay que resaltar que en cinco de los seis expedientes de contratación tramitados en el 2012 consta el informe de recibido conforme del bien o servicio prestado al Comité o la entrega de los artículos a la organización correspondiente, procedimiento que se les había sido recomendado anteriormente por parte de la auditoría interna.

2.6. ANALISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el informe AIM-06-2012 emitido por la auditoría interna en el año 2012 se presentaron algunas recomendaciones al Concejo Municipal y al Comité Distrital de Deportes con respecto a algunas debilidades de control interno. Analizando la situación actual del Comité se puede apreciar que estas debilidades aún persisten lo cual podría afectar el logro de los objetivos institucionales.

La emisión de políticas o directrices para la formulación de los planes anuales y estratégicos del Comité Distrital de Deportes, la instauración de un procedimiento participativo para la asignación de prioridades, la regulación del funcionamiento de los comités comunales y la administración de las instalaciones deportivas municipales y otros aspectos indicados en el informe AIM-06-2012 y en otros informes efectuados por la auditoría interna son algunos de los aspectos de control que requieren ser corregidos o mejorados.

3. CONCLUSIONES.

Como resultado de la evaluación a la gestión del Comité Distrital de Deportes de Cóbano, se concluye que la información que respalda la liquidación presupuestaria del Comité Distrital de Deportes y el superávit acumulado es razonable.

El sistema de control interno, presenta algunas deficiencias, que es necesario solventar. Tales como: mejorar el control y custodia de la documentación e información generada por el Comité Distrital de Deportes y Recreación para evitar el extravío de documentos de respaldo. Es importante que tanto el Comité de Deportes como el Concejo Municipal promuevan el fortalecimiento del control interno para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que realiza el Comité en el distrito

4. RECOMENDACIONES

1. Al Concejo Municipal

- a) Efectuar las acciones correspondientes para la sustitución o reelección de los miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación que ya cumplieron el periodo de nombramiento de conformidad con lo señalado en el artículo 168 del Código Municipal.
- b) Implementar las actividades de control pertinentes para procurar el fortalecimiento del control interno del Comité Distrital de Deportes y para que sean subsanadas las debilidades de control señaladas en este informe y en informes anteriores.
- c) Remitir a esta Auditoría Interna, dentro de los próximos 15 días hábiles, copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal, donde se indique el plan de acciones a seguir y los plazos para el cumplimiento de las recomendaciones que se giran en este documento.

4.2. Al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano

- a) Ejercer el control suficiente para garantizar razonablemente el resguardo de la información pública producto de la gestión del Comité de Deportes.
- b) Limitar la ejecución de recursos de cada código presupuestario a los saldos presupuestarios disponibles.
- c) Implementar las actividades de control pertinentes para procurar el fortalecimiento del control interno del Comité Distrital de Deportes y para que sean subsanadas las debilidades de control señaladas en este informe y en informes anteriores.
- d) Solicitar a los proveedores de bienes y servicios la presentación de ofertas que cumplan con lo indicado en el artículo 63 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- e) Remitir a esta Auditoría Interna, dentro de los próximos 15 días hábiles, el plan de acciones a seguir y los plazos para el cumplimiento de las recomendaciones que se giran en este documento.

MINOR. Insto a los compañeros a continuar en sus puestos para poder darle continuidad a los proyectos y con respecto a la oficina hay un presupuesto en la Muni de Puntarenas el cual es un proyecto que presentamos para la oficina del Comité para que tengan un espacio digno para sus documentos y reuniones.

CINTHYA. Me da pena que solo se gastara un 32% del presupuesto de los proyectos, a mi me correspondió darle seguimiento al proyecto del colegio pero fue sumamente difícil trabajar con la directora así como es difícil coordinar con el Ingeniero Jeffrey.

MINOR: Cuando se trate de la Directora del Cole yo puedo intervenir.

ARMANDO: Quiero aclarar lo que paso con los documentos que se extraviaron porque suena como que nosotros los perdimos y aunque si tuvimos responsabilidad no fue tanta, le pido a Maricel que explique.

MARICELA. Yo tenía que entregar los documentos al contador Sr. Marco Antonio Quiros, los aliste los puse en un folder y se los lleve a la tienda donde laboraba, cometí dos errores no le pedí recibido y le entregue los originales, y él los extravió.

ARMANDO: Esto fue un error que le pasa a cualquiera y para la próxima se pide recibido y se entregan copias. Otro problema que tenemos son los depósitos el día cuatro de enero del 2012 recibimos un deposito correspondiente al año 2012 y a la fecha no hemos recibido nada del año 2013.

MINOR: Hasta donde están dispuestos los miembros a los cuales ya les venció el nombramiento a ser reelectos en sus puestos.

MARICELA. Si los compañeros se quedan yo también

ARMANDO. Es bueno continuar para poder darle continuidad a los proyectos.

Se retiran.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido informe de la Auditoria denominado informe del Estudio de Auditoria sobre el control interno y manejo de recursos transferidos por el Concejo Municipal al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano durante el año 2012.

-Que se ha escuchado la posición de los miembros del comité de deportes presentes en esta presentación del Informe.

SE ACUERDA:

ACUERDO N°1. “Aprobar en todas sus partes el informe denominado del Estudio de Auditoria sobre el control interno y manejo de recursos transferidos por el Concejo Municipal al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano durante el año 2012”

2. Solicitarle a los señores Armando Chávez Rodríguez, Francisco Madrigal Céspedes y Maricela Bustos Rodríguez, nos indiquen por escrito, si están dispuestos a quedarse en sus funciones por un periodo mas ya que han demostrado ser un buen equipo de trabajo. Para la sesión del día 9 de abril del 2013.

3. Solicitarle a la comisión formada por Los regidores Minor Jiménez, Kattia Núñez, José León y los miembros del comité de Deportes Maricela Bustos y Armando Chávez que para el día 6 de mayo nos presenten un dictamen de comisión donde se nos informe sobre las modificaciones requeridas al Reglamento del Comité de Deportes, incorporándole las regulaciones para la administración de las instalaciones deportivas propias o recibidas bajo convenio, el funcionamiento de los comités comunales y la caja chica del Comité. Además requerimos se nos propongan políticas o directrices para que sean tomadas en cuenta en la formulación de los planes anuales y estratégicos del Comité Distrital de Deportes, las cuales deben procurar el desarrollo del área deportiva y recreativa del distrito.

4. Que la comisión indicada le de seguimiento a las demás recomendaciones emitidas desde el año 2010 y que aún están pendientes de ejecución y para junio de este año se emita un dictamen al respecto.

5. Solicitarle a la Intendencia realice el trámite necesario a fin de que lo antes posible se le gire al comité distrital de deportes lo correspondiente al primer trimestre de este año. Esto con el fin de que este comité pueda iniciar con lo programado y presupuestado para este año. ACUERDO UNANIME

IV. CORRESPONDENCIA

a. **Valentín Jiménez Sánchez. ASUNTO.** Indica que les preocupa la deuda relacionada con el pago del impuesto por espectáculos públicos de las pasadas fiestas., agrega que es su objetivo cancelar dicho rubro pero el inconveniente es que la inversión hecha en el redondel resulto bastante onerosa tanto que los desfinancio. Deben captar nuevos recursos en pro de esta meta por lo solicitan permiso correspondiente para desarrollar del viernes 31 de mayo al domingo 02 de junio lo que se conoce como Repela. Se da pase de este documento a la Asesoría Legal para el día 16 de abril.

b. **Arq. Antonio Farah. Oficio MPD-P-53-2013. Asunto.** Conocer si se ha recibido de la SETENA observaciones derivadas del proceso de revisión de la documentación ambiental entregada que acompaña a la propuesta del Plan Regulador Integral (PRI) de Santa Teresa-Mal País, lo anterior con el fin de apoyarnos. BUSCAR SI UN DOCUMENTO RELACIONADO CON ESTO HA SIDO ENVIADO POR LA SETENA.

c. **Ing. Olman Vargas Zeledón. Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. OFICIO DE-0513-13-02 . ASUNTO.** Instan para que los labores de visado de los planos de agrimensura y topografía sean realizados por profesionales atinentes a esas ramas debidamente incorporados a ese colegio profesional a efectos de que estos puedan atestiguar sobre la calidad y tecnicidad de los planos y proyectos que se someten a conocimiento de la Administración.

d. **Flory Elay Paniagua Luna. Coordinadora. Comité Municipal de Emergencia de Cóbano. Proyecto Escuela Bosai. ASUNTO.** Proyecto para incluir en presupuesto extraordinario por un monto de ¢4.399.000.00 Informarle a la señora Paniagua que en el presupuesto ordinario se le incluyo una partida de dos millones de colones.

e. **Antonio Vallese. Presidente. Cámara de Turismo de Montezuma. ASUNTO.** Solicitud de autorización para el uso de la cancha y el parque de Montezuma para realizar una actividad el día 13 de abril donde habrá ventas, desfile de modas, música, danza, charlas sobre reciclaje y rifas. El objetivo es recaudar fondos para techar el centro de acopio Montezuma recicla. SOLICITARLE al Dpto. de ZMT su criterio sobre esta solicitud. PARA EL MARTES

f. **Carlos Alfredo Cruz Rodríguez. Presidente. Asociación de Desarrollo Integral Las Delicias. ASUNTO.** Solicitud de patente temporal de licores para ser utilizada en el salón multiuso del lugar en una feria que realizaran los días 11 y 12 de mayo del 2013.

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Las Delicias ha solicitado una patente temporal de licores para explotar en el salón multiuso de lugar los días 11 y 12 de mayo del 2013

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Aprobar solicitud de la Asociación de Desarrollo de las Delicias de patente temporal de licores para usar en una feria que realizaran los días 11 y 12 de mayo del 2013 en el salón multiuso del lugar”. ACUERDO UNANIME

g. Yorleny Campos Campos. Jueza Penal Puntarenas. ASUNTO. Con relación a causa penal número 08-200039-591-TP contra José María Loria Rojas por delito de Infracción Ley Zona Marítimo en perjuicio de los Recursos Naturales. Mediante sobreseimiento definitivo del veintiocho de febrero del 2013 se ordena poner en conocimiento a la municipalidad de Cóbano a efecto de que se inicie procedimiento administrativo de derribo y se restaure las cosas a su estado natural de la vivienda ubicada en Cóbano, Tambor, 100 metros al Este del Restaurante Bahía Ballena, costado norte de la vía. Se conoce y se da pase de este documento a los departamentos de ZMT y Legal.

h. Dra. Celia Loria. Dirección Regional de CEN CINAI. Pacifico Central. Agradece la colaboración para levantar el cubículo para continuar brindando el servicio de alimentación a los niños y madres en estado de embarazo el cual fue clausurado después del terremoto de nicoya. Se conoce.

i. Shlomi Mermelstein. Apoderado generalísimo de Tres Palmas Sociedad Anónima. ASUNTO. Solicitud de reapertura de las obras de construcción en el terreno en Concesión a nombre de mi representada.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Shlomi Mermelstein, apoderado generalísimo de Tres Palmas Sociedad Anónima expone su problemática con respecto a una construcción que inicio y luego fue clausurada

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: Se da pase a Asesoría Legal para que emita su criterio sobre lo aquí expuesto y poder brindar una respuesta" ACUERDO UNANIME. PARA EL 23 DE ABRIL

j. Ing. Esteban Vargas Garita. Representante de Costa Rican Sunset View Ltda. ASUNTO. Solicitud de uso de suelo para construcción de un condominio y de descarga pluvial. Propiedad don plano N° P-1643927-2013, finca número 193358-000 ubicada en Cabuya de Cóbano

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido solicitud del Ing. Esteban Vargas Garita, representante de Costa Rican Sunset View Ltda. De uso de suelo y desfogue pluvial para propiedad con Plano P 1643927-2013 finca n° 1193358-000 ubicada en Cabuya de Cóbano

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Dar pase de esta solicitud a la Ingeniería Municipal para que realicen la respectiva inspección y nos remitan criterio al respecto". ACUERDO UNANIME

k. Alfonso Gairaud Brenes. Despacho de la Presidencia. ASUNTO. Acuse de recibido de oficio MDCS 084-2013 dirigido a la presidencia de la Corte Suprema de Justicia donde se transcribe acuerdo de apoyo total a los que se oponen al proyecto de trasladar las oficinas del OIJ, Fiscalía y Poder Judicial del Distrito de Cóbano-
EL PRESIDENTE RECUERDA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE ABRIL A LAS 5 P.M

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente